



Ministerio de

Hacienda

Gobierno de Chile

Secretaría Técnica Ley N° 21.440
SLP
E610/2026

**MINISTERIO DE
HACIENDA**

27 ENE 2026

**TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL**

SANTIAGO, 27 ENERO 2026

EXENTA N° 61/2026

INSCRIBE EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DONATARIAS
REGULADO EN EL ARTÍCULO 46 F DEL TÍTULO VIII BIS DEL
DECRETO LEY N°3.063 DE 1979, A ENTIDADES QUE INDICA.

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 46 A y 46 F del Título VIII bis del Decreto Ley N°3.063 de 1979, De las donaciones a entidades sin fines de lucro y su Reglamento, aprobado por el Decreto N° 1093, de 12 de julio de 2022, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 273, de 10 de marzo de 2023, del Ministerio de Hacienda; y, la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, las siguientes entidades, presentaron solicitudes (las "Solicitudes") adjuntando toda la documentación necesaria para requerir su inscripción en el Registro Público de Entidades Donatarias, regulado en el artículo 46 F del Título VIII bis del Decreto Ley N°3.063 de 1979, De las donaciones a entidades sin fines de lucro ("Título VIII bis"):

1. ASOCIACION DE MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS VENDA SEXY, RUT N°65.085.716-K
2. CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE OVALLE, RUT N°65.115.321-2
3. FUNDACIÓN APOYANDO A LAS FAMILIAS ONCOLÓGICAS DEL SUR, RUT N°65.258.733-K
4. FUNDACIÓN BRIGADA ANIMAL, RUT N°65.198.935-3
5. FUNDACIÓN ENSEÑA CHILE, RUT N°65.994.870-2
6. FUNDACIÓN FLORA NATIVA CHILENA, RUT N°65.139.122-9
7. FUNDACIÓN HUMEDALES SOSTENIBLES, RUT N°65.203.649-K
8. FUNDACIÓN INCLUIRTE, RUT N°65.215.101-9
9. FUNDACIÓN K INCLUSIÓN, RUT N°65.192.132-5
10. FUNDACIÓN LOS MONITOS DE MARY, RUT N°65.201.715-0
11. FUNDACIÓN MUSEO DEL TELAR, RUT N°65.225.504-3
12. FUNDACIÓN OBSERVA CIUDADANIA, RUT N°65.184.345-6
13. FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y LA DIVULGACIÓN DE LAS CIENCIAS FENIKA, RUT N°65.258.777-1
14. FUNDACIÓN PRO INNOVACIÓN, RUT N°65.938.610-0
15. FUNDACIÓN REM RECONSTRUYENDO LA ESPERANZA EN MELIPILLA, RUT N°65.249.117-0
16. FUNDACIÓN S.O.S ANIMALITOS MARÍA ELENA, RUT N°65.214.864-6
17. FUNDACIÓN STOPBULLYING CHILE, RUT N°65.206.462-0
18. SOCIEDAD DE ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN, RUT N°70.012.450-9

2. Que, el artículo 46 A del Título VIII bis establece un régimen de donaciones a personas jurídicas sin fines de lucro, las que podrán ser en dinero o bienes corporales e incorporales, a favor de las entidades inscritas en el Registro de Entidades Donatarias señalado en el artículo 46 F del mismo cuerpo legal.

1



HEIDI BERNER HERRERA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificacion el código : V3EU-FCMZ-EK3D-KTUK



3. Que, en el literal c) del artículo 46 A del Título VIII bis, se establecen los requisitos copulativos que deben cumplir las requirentes para solicitar su incorporación en el Registro de Entidades Donatarias regulado en el artículo 46 F.

4. Que, a su vez, el Reglamento del Título VIII Bis, en su párrafo segundo, señala el procedimiento de inscripción que deben efectuar las donatarias para efectos de formar parte del Registro Público de Entidades Donatarias.

5. Que, conforme con el análisis de los antecedentes acompañados por las requirentes en sus respectivas solicitudes, estas cumplen con los requisitos exigidos por el Título VIII bis en el literal c) de su artículo 46 A, de acuerdo con el siguiente listado:

FECHA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD	RUT	RAZÓN SOCIAL	FINES QUE ACREDITA PROMOVER CONFORME AL ARTÍCULO 46 LETRA A) DEL TÍTULO VIII BIS
08-01-2026	65.085.716-K	ASOCIACION DE MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS VENDA SEXY	Cultura. Promoción y protección de los derechos humanos.
12-01-2026	65.115.321-2	CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE OVALLE	Cultura.
20-01-2026	65.258.733-K	FUNDACIÓN APOYANDO A LAS FAMILIAS ONCOLÓGICAS DEL SUR	Desarrollo social. Salud. Desarrollo y protección infantil y familiar.
30-12-2025	65.198.935-3	FUNDACIÓN BRIGADA ANIMAL	La promoción, educación e investigación en materia de defensa de los animales y su protección.
20-01-2026	65.994.870-2	FUNDACIÓN ENSEÑA CHILE	Educación.
08-01-2026	65.139.122-9	FUNDACIÓN FLORA NATIVA CHILENA	Medio ambiente.
15-01-2026	65.203.649-K	FUNDACIÓN HUMEDALES SOSTENIBLES	Medio ambiente.
21-01-2026	65.215.101-9	FUNDACIÓN INCLUIRTE	Desarrollo social.
20-01-2026	65.192.132-5	FUNDACIÓN K INCLUSIÓN	Desarrollo social.
14-01-2026	65.201.715-0	FUNDACIÓN LOS MONITOS DE MARY	La promoción, educación e investigación en materia de defensa de los animales y su protección.
08-01-2026	65.225.504-3	FUNDACIÓN MUSEO DEL TELAR	Cultura.
13-01-2026	65.184.345-6	FUNDACIÓN OBSERVA CIUDADANIA	Desarrollo social. Fortalecimiento de la democracia.
12-01-2026	65.258.777-1	FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y LA DIVULGACIÓN DE LAS CIENCIAS FENIKA	Ciencias.
19-12-2025	65.938.610-0	FUNDACIÓN PRO INNOVACIÓN	Ciencias.
22-01-2026	65.249.117-0	FUNDACIÓN REM RECONSTRUYENDO LA ESPERANZA EN MELIPILLA	Desarrollo social.





24-12-2025	65.214.864-6	FUNDACIÓN S.O.S ANIMALITOS MARÍA ELENA	La promoción, educación e investigación en materia de defensa de los animales y su protección.
02-01-2026	65.206.462-0	FUNDACIÓN STOPBULLYING CHILE	Educación.
13-01-2026	70.012.450-9	SOCIEDAD DE ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN	Desarrollo social. Desarrollo y protección infantil y familiar.

6. Que, por consiguiente, procede la inscripción de las organizaciones requirentes, señaladas previamente, en el Registro de Entidades Donatarias regulado en el artículo 46 F del Título VIII bis.

7. Que, las donaciones que reciban las donatarias inscritas en virtud del Título VIII bis solo pueden destinarse a las materias permitidas por dicho título, en el marco de los fines reconocidos, en conformidad con los antecedentes presentados por las donatarias a la Secretaría Técnica de la Ley N° 21.440 al solicitar su incorporación al Registro de Entidades Donatarias, no pudiendo destinarse a actividades que hayan sido observadas y/o no comunicadas a la Secretaría Técnica que no abarquen los fines amparados por el Título VIII bis, que contravengan la ley o los derechos de las personas.

RESUELVO:

1. INSCRÍBASE en el Registro de Entidades Donatarias, regulado en el artículo 46 F del Título VIII bis, a las siguientes entidades:

RUT	RAZÓN SOCIAL	FINES QUE ACREDITA PROMOVER CONFORME AL ARTÍCULO 46 LETRA A) DEL TÍTULO VIII BIS
65.085.716-K	ASOCIACION DE MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS VENDA SEXY	Cultura. Promoción y protección de los derechos humanos.
65.115.321-2	CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE OVALLE	Cultura.
65.258.733-K	FUNDACIÓN APOYANDO A LAS FAMILIAS ONCOLÓGICAS DEL SUR	Desarrollo social. Salud. Desarrollo y protección infantil y familiar.
65.198.935-3	FUNDACIÓN BRIGADA ANIMAL	La promoción, educación e investigación en materia de defensa de los animales y su protección.
65.994.870-2	FUNDACIÓN ENSEÑA CHILE	Educación.
65.139.122-9	FUNDACIÓN FLORA NATIVA CHILENA	Medio ambiente.
65.203.649-K	FUNDACIÓN HUMEDALES SOSTENIBLES	Medio ambiente.
65.215.101-9	FUNDACIÓN INCLUIRTE	Desarrollo social.
65.192.132-5	FUNDACIÓN K INCLUSIÓN	Desarrollo social.
65.201.715-0	FUNDACIÓN LOS MONITOS DE MARY	La promoción, educación e investigación en materia de defensa de los animales y su protección.





Ministerio de

Hacienda

Gobierno de Chile

65.225.504-3	FUNDACIÓN MUSEO DEL TELAR	Cultura.
65.184.345-6	FUNDACIÓN OBSERVA CIUDADANIA	Desarrollo social. Fortalecimiento de la democracia.
65.258.777-1	FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y LA DIVULGACIÓN DE LAS CIENCIAS FENIKA	Ciencias.
65.938.610-0	FUNDACIÓN PRO INNOVACIÓN	Ciencias.
65.249.117-0	FUNDACIÓN REM RECONSTRUYENDO LA ESPERANZA EN MELIPILLA	Desarrollo social.
65.214.864-6	FUNDACIÓN S.O.S ANIMALITOS MARÍA ELENA	La promoción, educación e investigación en materia de defensa de los animales y su protección.
65.206.462-0	FUNDACIÓN STOPBULLYING CHILE	Educación.
70.012.450-9	SOCIEDAD DE ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN	Desarrollo social. Desarrollo y protección infantil y familiar.

2. REMÍTASE copia de la presente resolución exenta, al Servicio de Impuestos Internos, para los fines que procedan.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE E INSCRÍBASE
EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DONATARIAS DEL TÍTULO VIII BIS**

HEIDI BERNER HERRERA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Distribución:

- acanessa@protectora.cl
- adonis_2579@hotmail.com
- alejandra.saavedra@kosmoinclusion.cl
- alejandro.rodriguez@stopbullying.cl
- ana.cortes.ledesma@gmail.com
- aportes.fundacionmonitos@gmail.com
- brigada.animalpozoalmonte@gmail.com
- catareyesz@gmail.com
- cristinapazreyes@gmail.com
- eburgos@ensenachile.cl
- eduardo.olate@santacruzconsulting.co.uk
- equipo@fundacionfenika.cl
- fhs.humedalesostenibles@gmail.com
- fundfloranativachilena@gmail.com
- gcareyc@carey.cl
- hvegac@imovalle.cl
- juanpintomartinez5@gmail.com
- ndelpin@ensenachile.cl
- oguerra@observaciudadania.cl
- patelorz@gmail.com
- paula@foroinnovacion.cl
- qgarrido@museodeltelar.cl
- sitiodememoriairan3037@gmail.com



HEIDI BERNER HERRERA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificacion el código : V3EU-FCMZ-EK3D-KTUK



Ministerio de
Hacienda

Gobierno de Chile

- trecart@ensenachile.cl
- Secretaría Técnica Ley N° 21.440, Subsecretaría de Hacienda.
- Coordinación de Políticas Tributarias, Ministerio de Hacienda.
- Servicio de Impuestos Internos.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



HEIDI BERNER HERRERA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificacion el código : V3EU-FCMZ-EK3D-KTUK